

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020**

ACTA Nº 3/2020

**Alcalde-Presidente:**

D. Ignacio Urquizu Sancho

**Concejales miembros:**

Dña. Irene Quintana Moral

D. Eduardo Orrios Senli

D. Francisco José Lahoz Celma

Dña. María Milián san Nicolás

**Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

**Interventor:**

D. Fco. Javier Reyero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las trece horas y diez minutos del día 29 de mayo de dos mil veinte se reúne de forma telemática, en sesión extraordinaria y urgente la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Junta de Gobierno se ratifica la urgencia de la convocatoria.

Teniendo conocimiento los miembros de la Junta de Gobierno del borrados del acta de la sesión de 28 de abril de 2020, y encontrándolo conforme, por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 28 de abril de 2020.”

**2.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE-14**

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 14 del PGOU.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Obras de 12 de febrero de 2020.

Visto que se han incorporado los informes de las distintas empresas de servicios y presentado el Texto Refundido del citado Proyecto debidamente visado.

La Junta por unanimidad acuerda:

“1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE-14 de Alcañiz, promovido por Indelbuilding S.L. que tiene por objeto la ejecución material del planeamiento en dicha Unidad.

2º.- Someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo común de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

3º.- Transcurrido el plazo indicado y resueltas, en su caso, las alegaciones que hubieran sido presentadas, se aprobará definitivamente por el Pleno, si procede”.

### **3.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde señala que no tiene información nueva que facilitar.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Orríos se pregunta si se tiene previsto hacer convocatoria para explicar el Proyecto del Vial del Cerro.

Por el Sr. Alcalde se contesta que acaba de aprobar el expediente de contratación del Proyecto pero que por las circunstancias actual no es posible realizar una convocatoria.

La Sra. Milián comenta que tiene previsto convocar al Consejo de Ciudad en el mes de julio. Esto lo debatimos en una Comisión de Participación Ciudadana y antes haremos otra Comisión.

El Sr. Alcalde señala que cuando tengan el Proyecto seleccionado se explicará antes de su aprobación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos del día arriba indicado la Presidencia levanta la sesión.

El Secretario